

**RESOLUCION No. 004**  
(Mayo 24 de 2019)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE AUTORIA INTERNA DE LA EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA EMCOAGUAS APC  
NIT. 900 260 114 - 0.**

LA GERENTE DE LA EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN  
Administración Pública Cooperativa EMCOAGUAS APC EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER

En uso de sus facultades legales, estatutarias de la Empresa Comunitaria Aguas de El Carmen  
"Administración Pública Cooperativa" EMCOAGUAS APC y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el objeto social de la entidad es, la prestación del servicio público domiciliario de agua potable, incluyendo en especial las actividades de producción y tratamiento de agua potable, saneamiento básico y sus actividades complementarias; entre otras, construir, operar, mantener y administrar estos servicios que cubra las comunidades situadas en territorio de la cabecera municipal del municipio de El Carmen de Chucuri (Santander).
- b. Que para el cumplimiento a cabalidad la implementación del Subsistema de Control de Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno-MECI en la Empresa Comunitaria Aguas de El Carmen "Administración Pública Cooperativa" EMCOAGUAS APC el Carmen de Chucuri, se requiere adoptar el Estatuto de Auditoria Interna, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993 a fin de fortalecer la gestión de control interno.

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Estatuto de Auditoria Interna en la Empresa Comunitaria Aguas de El Carmen Administración Pública Cooperativa EMCOAGUAS APC" que hace parte de esta Resolución, como una herramienta de información.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Carmen de Chucuri, Santander a los 24 días del mes de mayo de del 2019

  
DIANA MARCELA PLATA RUEDA  
Gerente